

SERVICIO A CIUDADANOS

Servicios sin Certificado Digital **Servicios con Certificado Digital** Servicios con Certificado SILCON Servicios vía SMS

- ⌘ [Acreditación actividad agraria cuenta propia](#). A través de este servicio se podrá consultar y/o obtener un informe para acreditar la actividad agraria como trabajador por cuenta propia a una fecha determinada o un período concreto.
- ⌘ [Actualización de pensiones](#). Con este servicio, se puede consultar y obtener un informe de la situación de las pensiones en enero de 2013.
- ⌘ [Asignación de número de la Seguridad Social](#). A través de este servicio se puede solicitar la asignación del Número de Seguridad Social, siempre y cuando nunca haya tenido atribuido uno con anterioridad.
- ⌘ [Certificado de Situación de Cotización/Deuda](#). A través de este Servicio podrán obtener un certificado sobre la existencia o inexistencia de deudas con la Seguridad Social.
- ⌘ [Certificado Provisional Sustitutorio \(CPS\)](#). Con este servicio, se facilita la obtención del certificado provisional sustitutorio de la tarjeta sanitaria europea, sólo para el titular del derecho a asistencia sanitaria, en los desplazamientos por Europa.
- ⌘ [Cita Previa](#). Con este servicio podrá obtener una cita previa para trámites relacionados con las pensiones y otras prestaciones económicas de la Seguridad Social en los Centros de Atención e Información (CAISS) que ofrezcan esta modalidad de atención al ciudadano.
- ⌘ [¿Cómo va mi prestación?](#). A través de este servicio puede consultar la situación en la que se encuentra el trámite de la prestación solicitada, y efectuar un seguimiento de las fases del proceso desde que se presenta la solicitud hasta que se resuelve.
- ⌘ [Comunicación de teléfono y correo electrónico](#). A través de este servicio se podrá realizar la anotación y/o modificación del teléfono móvil, teléfono fijo y correo electrónico.
- ⌘ [Consulta de autorizado RED que gestiona un NAF](#). A través de este servicio el afiliado podrá consultar el autorizado RED que gestiona su Número de Afiliación.
- ⌘ [Devolución de cuotas](#). A través de este servicio pueden solicitar la devolución de ingresos indebidos correspondientes al Régimen al que se hallen adscritos.
- ⌘ [Duplicado de Documento de Afiliación](#). A través de este servicio podrá obtener un duplicado provisional del documento identificativo ante la Seguridad Social, o documento de afiliación.
- ⌘ [Información de retenciones e ingresos a cuenta del IRPF](#). Con este servicio se podrá consultar la información disponible sobre el importe total de las pensiones de Seguridad Social de nivel contributivo, prestaciones familiares y prestaciones de pago único abonadas por el INSS y el ISM, en el ejercicio 2012, así como imprimir el certificado de retenciones de IRPF correspondiente a dicho ejercicio.

S E R V I C I O A C I U D A D A N O S



Certificado de Situación de Cotización/Deuda.

Ámbito

Personas físicas que tienen asignado número de afiliación a la Seguridad Social (NAF), cualquiera que sea el Régimen al que estén adscritos.

Descripción

A través de este servicio podrán obtener además de un certificado genérico que indica la situación/deuda del interesado, certificados específicos a efectos de obtención de subvenciones y de la participación en los procesos de concesión de contratos del sector público.

Al acceder a éste servicio se mostrará la opción de uno u otro tipo de certificado

Los datos que contiene son los siguientes:

- ⌘ Datos identificativos: Datos del solicitante correspondientes a su nombre, su Documento Identificativo (DNI, Pasaporte, NIE), y número de Seguridad Social.
- ⌘ Identificadores asociados.
- ⌘ Indicación si mantiene o no deuda, consignándose en el primer caso el importe de la misma.

En caso de que mantenga deuda, se emitirá un segundo formulario, con los siguientes datos:

- ⌘ Datos identificativos: Datos del solicitante correspondientes a su nombre, su Documento Identificativo (DNI, Pasaporte, NIE), y número de Seguridad Social.
- ⌘ Identificador: Código de Cuenta de Cotización o Número de Seguridad Social por el que se ha emitido el documento de deuda.
- ⌘ Régimen al que pertenece el identificador.
- ⌘ |Nº. de documento de deuda.
- ⌘ Periodo e importe por el que se ha emitido.

En caso de que los documentos de deuda superen la capacidad del formulario para relacionarlos, se acumulará el importe de todos los que se han emitido a un mismo identificador, suprimiéndose el dato correspondiente al número de documento y consignándose en la columna de "periodo" el primer y último mes reclamado con los documentos emitidos a ese identificador.

El documento obtenido consiste en un fichero .pdf, del que se pueden obtener copias impresas. Al pie del mismo figura el código CEA (Código Electrónico de Autenticidad) con el que puede comprobarse la autenticidad del certificado acudiendo al [Servicio de Verificación de Integridad Documental](#).

Requisitos

- ⌘ Para acceder a este servicio es necesario disponer de un certificado digital incluido en [la lista de certificados admitidos](#), así como cumplir con el resto de [requisitos técnicos](#).
- ⌘ Además, en el caso de que este certificado no se haya obtenido en una oficina de la Seguridad Social los datos identificativos del certificado digital deben coincidir con los que consten en la base de datos de la Seguridad Social.



Servicios sin Certificado Digital

Servicios con Certificado Digital

Servicios con Certificado SILCON

Servicios vía SMS

- :: [Certificado de situación de Cotización/Deuda](#). Con este Servicio podrán obtener un certificado sobre la existencia o inexistencia de deudas con la Seguridad Social.
- :: [Comunicación de Enfermedades Profesionales. Aplicación CEPROSS](#). Con este servicio las entidades gestoras y las colaboradoras en la gestión de la Seguridad Social comunicaran los partes de enfermedad profesional.
- :: [Comunicación de Patologías no Traumáticas Causadas por el Trabajo A.T. \(Accidentes de Trabajo\) PANOTRATSS](#) Gestión y mantenimiento de comunicación de Patologías no Traumáticas Causadas por el Trabajo A.T. por parte de las diferentes entidades gestoras y colaboradoras de la Seguridad Social.
- :: [Comunicación de teléfono y correo electrónico del empresario](#) A través de este servicio se podrá realizar la anotación y/o modificación del teléfono móvil, teléfono fijo y correo electrónico.
- :: [Confirmación de asignación de CCCs o NAFs a un autorizado RED](#). A través de este servicio las empresas y profesionales podrán confirmar la asignación de sus Códigos de Cuenta de Cotización o de su Número de Afiliación al autorizado RED que lo ha solicitado.
- :: [Consulta de autorizados RED que gestionan una empresa](#). A través de este servicio las empresas podrán consultar los autorizados RED que gestionan sus Códigos de Cuenta de Cotización.
- :: [Informe de Situación de Empresario Individual](#). A través de este servicio el empresario individual podrá obtener un informe de cada uno de sus Códigos de Cuenta de Cotización.
- :: [Rescisión de CCCs y NAFs asignados a un autorizado RED](#). A través de este servicio las empresas y profesionales podrán rescindir un Código de Cuenta de Cotización o un Número de Afiliación a un autorizado RED.
- :: [Solicitud de alta en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos](#). A través de este servicio el trabajador puede solicitar su alta en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos dentro del sistema de la Seguridad Social.
- :: [Solicitud de baja en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos](#). A través de este servicio el trabajador puede solicitar su baja en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos dentro del sistema de la Seguridad Social.
- :: [Solicitud de Inscripción y Asignación de CCC para empresario individual](#) A través de este servicio el empresario individual puede solicitar la asignación de código de cuenta principal y código de cuenta secundario.
- :: [Verificación de Documentos e Informes mediante huella](#). Con este servicio las personas, empresas o entidades pueden verificar la autenticidad de los informes emitidos por la Tesorería General de la Seguridad Social.



S E R V I C I O A E M P R E S A S Y P R O F E S I O N A L E S

Certificado de situación de Cotización/Deuda.

Ámbito

Personas Jurídicas que tienen asignado un número de código de cuenta de cotización cualquiera que sea el Régimen al que estén adscritos.

Descripción

A través de este servicio podrán obtenerse además de un certificado genérico que indica la situación de cotización/deuda del interesado certificados específicos a efectos de la obtención de subvenciones y de la participación en los procesos de concesión de contratos del sector público.

Al acceder a este Servicio se mostrará la opción de uno u otro tipo de certificado

Los datos que contiene son los siguientes:

- ⌘ Datos identificativos: Datos del solicitante correspondientes a su razón social, Régimen, su Documento Identificativo (NIF), y su Código de Cuenta de Cotización Principal.
- ⌘ Identificadores asociados: Códigos de cuenta de cotización secundarios asociados al código de cuenta de cotización principal.
- ⌘ Indicación si mantiene o no deuda, consignándose en el primer caso el importe de la misma.

En caso de que mantenga deuda, se emitirá un segundo formulario, con los siguientes datos:

- ⌘ Datos identificativos: Datos del solicitante correspondientes a su Razón Social, Régimen, Documento Identificativo (NIF), y su número de código de cuenta de cotización principal.
- ⌘ Identificador Código de Cuenta de Cotización por el que se ha emitido el documento de deuda.
- ⌘ Régimen al que pertenece el identificador.
- ⌘ Nº de documento de deuda.
- ⌘ Periodo e importe por el que se ha emitido la deuda.

En caso de que los documentos de deuda superen la capacidad del formulario para relacionarlos, se acumulará el importe de todos los que se han emitido a un mismo identificador, suprimiéndose el dato correspondiente al número de documento y consignándose en la columna de "periodo" el primer y último mes reclamado con los documentos emitidos a ese identificador.

El documento obtenido consiste en un fichero .pdf, del que se pueden obtener copias impresas. Al pie del mismo figura el código CEA (Código Electrónico de Autenticidad) con el que puede comprobarse la autenticidad del certificado acudiendo al [Servicio de Verificación de Integridad Documental](#).

Requisitos

- ⌘ Para acceder a este servicio es necesario disponer de un certificado digital incluido en la [lista de certificados admitidos](#), así como cumplir con el resto de [requisitos técnicos](#).
- ⌘ Además, en el caso de que este certificado no se haya obtenido en una oficina de la Seguridad Social los datos identificativos del certificado digital deben coincidir con los que consten en la base de datos de la Seguridad Social.